

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 7/2008 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 01 de agosto de 2008, siendo las 15.30 horas, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3° y 4°, de la Ley N° 19.928, Sobre Fomento de la Música Nacional, en aplicación de lo dispuesto en la Resolución Exenta N°397, de fecha 20 de abril de 2004, que fija procedimiento para la Constitución del Consejo de Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N°187, de 2004, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia de la Ministra Presidenta, Sra. Paulina Urrutia F. y las Consejeras Sras. Elida Moreira, Cecilia Echenique, Pamela Fuentes, Silvia Urbina y Denisse Malebran, y los Consejeros Sres. Juan Alfonso Cortés, Alejandro Guarello, Luis Alberto Mario Rojas, Juan Aeschlimann y Juan Francisco Vargas. Se encuentran presentes, el Secretario Ejecutivo del Consejo, Sr. Javier Chamas, y la integrante del Departamento Jurídico, Srta. Bernardita Nazar Díaz.

Tabla propuesta para la Sesión de hoy:

- 1.- Aprobación/Observaciones Actas Anteriores.
- 2.- Reclamaciones
- 3.- Diseño Concurso de proyectos 2009
- 4.- Diseño Día de la Música
- 5.- Presentación Comisión Bicentenario
- 6.- Varios

Por acuerdo unánime de los consejeros presentes se otorga la presente Acta Especial con el objeto de ejecutar oportunamente los procedimientos administrativos que proceden para el adecuado cumplimiento de los acuerdos expresados precedentemente.

DESARROLLO DE LA SESION:

- 1.- Aprobación/Observaciones Actas Anteriores.

El acta de la sesión de junio fue firmada en dicha sesión, y no existen observaciones.

- 2.- Reclamaciones

El Secretario Ejecutivo informa sobre cartas de reclamos recibidas luego de la publicación de los resultados del Concurso Público. Se indica que la mayoría correspondía a reclamos inadmisibles ya que se fundamentan en causales distintas a las incompatibilidades aplicables a jurados o evaluadores, o solicitan la revisión del procedimiento administrativo

fundamentando hechos que no constituyen errores, sino diferencias de opinión con la decisión del jurado.

Señala que, al contrario de las anteriores, existieron tres reclamaciones que deben ser aceptadas ya que solicitan la revisión del procedimiento administrativo fundamentados en errores cometidos por los evaluadores en la fundamentación, los que fueron constatados por la Secretaría Ejecutiva. Por lo señalado, estos proyectos deben ser sometidos a la etapa de evaluación corrigiendo dichos errores para proseguir con el procedimiento concursal según corresponda en las Bases. Se informa que el concurso público general posee remanente en caso de ser necesario recursos para uno de estos proyectos.

En virtud de reclamaciones correspondientes a la línea de creación y distribución, se comenta que es necesario aclarar en las bases que se puede financiar obras propias o de terceros, con la correspondiente autorización legal; y cuales son los requisitos para la entidad que realizará la distribución.

ACUERDO N°1: Por unanimidad de los consejeros asistentes, se solicita al Servicio que se corrijan los errores de las tres reclamaciones mencionadas precedentemente, continuando con el procedimiento concursal respectivo de dichos proyectos, estando disponibles los remanentes de las distintas convocatorias de concurso público de proyecto.

3.- Diseño Concurso de proyectos 2009.

Se expone propuesta de Diseño Concurso de proyectos 2009, realizada por la comisión de consejeros constituida para tal efecto. Se revisa y discute cada línea, y los consejeros realizan sus observaciones.

ACUERDO N°2: Por unanimidad de los consejeros presentes, se aprueba la propuesta de Diseño Concurso de proyectos 2009 presentada precedentemente, con las observaciones realizadas por los consejeros, en atención a lo cual se realizarán las gestiones administrativas necesarias para su ejecución. Se aprueba la distribución porcentual de cada una de las líneas. La propuesta con las observaciones realizadas queda para constancia y registro como Anexo N° 1 de la presente acta, pasando a formar parte integrante de la misma. La Secretaría Ejecutiva deberá certificar el texto definitivo de las modificaciones aprobadas.

4.- Diseño Día de la Música

Se suspende exposición y se deja para la próxima sesión. Ministra Presidenta solicita que esta comisión trabaje para ver ideas y proyectos de la Comisión Bicentenario.

5.- Presentación Comisión Bicentenario. **Exposición de Javier Luís Egaña, Proyecto Bicentenario.**

Se suspende esta exposición.

6.- Varios: No se plantean varios.

Se pone término a la Sesión a las 18:00 horas.
Previa lectura, firman el Acta los asistentes en señal de aprobación.

PAULINA URRUTIA FERNANDEZ
Presidenta
Consejo de Fomento de la Música Nacional
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

DENISSE MALEBRÁN S.
Representante Autor
música popular

CECILIA ECHENIQUE C.
Representante interprete
música popular

ALEJANDRO GUARELLO F.
Representante compositores
música clásica o selecta

MARIO ROJAS P.
Representante compositores
música de raíz folklórica

JUAN CORTÉS G.
Representante
investigadores y musicólogos

JUAN AESCHLIMANN S.
Representante radiodifusores

PAMELA FUENTES S.
Representante
editores musicales

JUAN FRANCISCO VARGAS H.
Representante Televisión

LUIS ALBERTO LATORRE
Representante intérprete
música clásica

SILVIA URBINA
Representante intérprete
música de raíz folklórica

ÉLIDA MOREIRA
Representante de corporaciones
culturales municipales.

JAVIER CHAMAS C.
Secretario Ejecutivo
Consejo de Fomento
de la Música Nacional